



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN No. 005 DE 2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN SIMPLE

SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

FLORENCIA CAQUETÁ
ABRIL DE 2023



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en el artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual, se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley, establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio, tal como se transcribe a continuación:

“(...) Art. 57. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley (...)”

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982, como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado parcialmente por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida, siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstos para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.**

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891.190.346-1
DIRECCIÓN	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
CIUDAD	FLORENCIA (CAQUETÁ)
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN LA INVITACIÓN
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0052023@uniamazonia.edu.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo establecido en la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia creada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, es una Institución de Educación Superior, creada como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

independiente, cuya misión principal es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores públicos y privados, a través de la investigación, la formación del talento humano, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizado en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 mediante el cual se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del acuerdo 062 del 29 de noviembre de 2002 expedido por este Consejo Superior).

Así las cosas, con el fin de dar alcance a los fines misionales y de conformidad al Principio de Autonomía Universitaria consagrado en el Artículo 69 de la Constitución, en concordancia con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, que reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a su profesores, admitir a sus alumnos, adoptar sus correspondientes regimenes; establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional; y, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la Institución para la correcta administración de los bienes y recursos, la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, de extensión y proyección social, entre otras.

En consecuencia, es pertinente para esta Institución de Educación Superior, adelantar un proceso de contratación que permita mediante la adquisición de equipos tecnológicos (computadores, impresoras, escáner y otros accesorios a fines), brindar las herramientas y elementos necesarios para la correcta ejecución de las estrategias trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029, implementado por la Universidad de la Amazonia, denominado “*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia*”, el cual tiene como objetivo principal consolidar a nuestra Alma Mater como institución de alta calidad, que contribuye a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia, a partir de los siguientes ejes:

1. Excelencia académica para la calidad institucional.
2. Ecosistemas de investigación e innovación para la competitividad amazónica
3. Eficiencia y excelencia administrativa
4. Pensar global, actuar regional para el desarrollo integral de la Amazonia.

Luego, el Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), procede a realizar proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Contratación Simple, de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 del Manual de Contratación de la Universidad (Modificado por el artículo 7 Acuerdo No. 58 de 2020), que establece: “(...) Cuando el contrato a celebrar exceda de 300 SMLMV, y no supere los 1500 SMLMV, y no sea causal de contratación directa, se realizará un proceso de contratación simple (...)”

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

De este modo, el presente documento constituye el Pliego de Condiciones, contenido de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el suministro a contratar.

3. ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonia para la elaboración de la presente invitación realizó Estudio de Mercado, previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de la contratación que se pretende realizar, que incluye los costos que sean razonables para el suministro que se requiere, y contribuye a determinar el precio más favorable para la entidad, estableciendo un estimativo del precio e los elementos tecnológicos a suministrar, de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales realizadas mediante los Acuerdos CSU No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.

Aunado a lo anterior, se elaboró estudio financiero y técnico, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 31 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía, los cuales definen los requerimientos financieros y técnicos adicionales relacionados el objeto a contratar.

Los estudios elaborados para la presente invitación con sus respectivos anexos se encuentran en medio físico disponibles para consulta en la oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en el segundo piso (Edificio Administrativo), sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

4. OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

5. ÍTEMS A CONTRATAR

Los ítems para contratar de acuerdo con la necesidad de la Universidad son los enunciados en el Formato No. 2 (Propuesta Técnica – Económica), junto con las condiciones técnicas del referido formato y las enunciadas en la presente invitación. El Formato No. 2 hace parte integral de la presente invitación.

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para celebrar el contrato que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA", de conformidad con los ítems y cantidades que se relacionan a continuación:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Antenas parabólicas	4740304	Antena Wi-Fi modelo UAP-AC-HD, garantía de 1 año, compatible con infraestructura Ubiquiti, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1
2	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo bala para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/3" escaneo progresivo CMOS. Soporta obturador lento. WDR: 120db. Enfoque: Fijo. Apertura: F2.0. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta ONVIF. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1
3	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo domo para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/3" escaneo progresivo CMOS. Iluminación mínima: Color: 0.01 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0.018 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR. Soporta obturador lento. WDR: 120db. Enfoque: Fijo. Apertura: F2.0. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1
4	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo PTZ para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/2.5" escaneo progresivo CMOS. Iluminación mínima: Color: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/W: 0.001Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR. Ganancia: Auto/Manual. Tiempo de obturación: 50Hz: 1/1s hasta 1/30,000s, 60Hz: 1/1s hasta 1/30,000s. Zoom: 25x. Modo De Enfoque: Auto/Semi-automatic/Manual. WDR: 120db. Rango de movimiento: 360°. Soporta escaneo de patrulla, posicionamiento 3D, congelación preestablecida, pantalla de estado de PTZ, tareas programadas. Rango de apertura: F1.2 hasta F4.4. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta ONVIF. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1
5	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, RAM 8 GB DDR4, 1 disco duro SSD NVMe de 256 GB interno, 1 HDD 3.5" o 2.5" SATA de 1 TB interno, puertos USB 3.0, conectores de video VGA o DisplayPort o HDMI, conectores audio (entrada/salida), conector Ethernet 10/100/1000 Mbps, ranuras internas PCI, PCI-E, M.2, SATA. Incluye monitor de 24" o superior, teclado idioma español USB, mouse USB, garantía: 3 años, compatible con infraestructura HP y HPE, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101			
	Teclado	4526102			
6	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 256 gb interno, 1 hdd 3.5" o 2.5" sata de 1 tb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. Incluye monitor de 27" o superior, teclado español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101			
	Teclado	4526102			
7	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 512 gb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101			
	Teclado	4526102			
8	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 1tb gb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101			
	Teclado	4526102			
9	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	45221	Equipo de cómputo portátil corporativo, pantalla 14" o superior, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, RAM 8 GB DDR4, 1 disco duro SSD NVMe de 512 GB, puertos USB 3.0, conectores de video VGA o HDM, conectores audio (entrada/salida), conector Ethernet 10/100/1000 Mbps, teclado idioma español, garantía 3 años.	UNIDAD	1
10	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo para virtualización de servidores con procesador de alto rendimiento, RAM de 64 GB DDR4, 1 SSD NVMe de 1 TB, 1 SSD NVMe de 2 TB, compatible para RAID, puerto Ethernet 10/100/1000, incluye pantalla LED 27", teclado + mouse de la misma marca.	UNIDAD	1
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101			
	Teclado	4526102			
11	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	45262	Escáner de alto rendimiento con alimentación vertical, escáner a color dúplex de un paso, dispositivo fotoeléctrico CIS (Sensor de contacto de imagen), resolución óptica 600 dpi, resolución máxima 1200 dpi, profundidad del bit de color 30 bits interno/24 bits externo, profundidad de la escala de grises del bit 16 bits interno/8 bits externo, fuente de la Luz LED RGB de 3 colores, el alimentador automático de documentos tiene capacidad para 50 paginas, tamaños de documentos compatibles estándares, garantía 1 año, compatible con infraestructura EPSON, Samsung o Panasonic incluye ficha técnica	UNIDAD	1
12	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Gabinete (Rack) de pared 14U.	UNIDAD	1
13	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Gabinete (Rack) de piso para datacenter 45U con puertas laterales, frontal e inferior, incluye 2 organizadores de cables verticales.	UNIDAD	1

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

14	Impresora multifuncional	4526601	Impresora multifuncional con manejo de papel Bandeja 1 con capacidad para 100 hojas, bandeja 2 con capacidad para 250 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Ethernet LAN 10/100/1000 con IPv4 y IPv6, USB 2.0 de alta velocidad, puertos USB para impresión directa, panel de control con pantalla táctil a color. Imprime 38 páginas por minuto (ppm) en papel de tamaño A4 y 40 ppm en papel de tamaño carta, copia y escanea hasta 26 páginas por minuto (ppm), alimentador de documentos de 50 páginas con escaneo de cabezal doble para copia y escaneo dúplex de una sola pasada, garantía 1 año, compatible con infraestructura HP, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1
15	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Módulo de expansión de 2 puertos SFP+ 10GB para switch HP/Aruba 2920, referencia J9731A.	UNIDAD	1
16	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Módulo de stacking de 2 puertos para switch HP/Aruba 2920, referencia J9733A.	UNIDAD	1
17	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	Pantalla LED de 18.5" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	UNIDAD	1
18	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	Pantalla LED de 27" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	UNIDAD	1
19	Video proyectores	4731401	Proyector (videobeam) con sistema de proyección de cristal RGB con obturador, método de proyección montaje frontal/trasero/techo, método de visualización matriz activa TFT de polisilicio, resolución nativa 1280 x 800 (WXGA), resolución en pantalla 1.024.000 puntos (1280 x 800) x 3, luminosidad en blanco y color 5.200 lúmenes, relación de aspecto 16:10, puertos VGA, HDMI, USB, garantía 3 años, compatible con infraestructura EPSON.	UNIDAD	1
20	Video proyectores	4731401	video proyector e cinema 1080/ tecnología: 3lcd de 3 chips/ (3.400 lumens en blanco y color - resolución fullhd)	UNIDAD	1
21	Video proyectores	4731401	video proyector 118w/ tecnología: 3lcd de 3 chips/ (3.800 lúmenes en blanco y color - resolución xga) rj45	UNIDAD	1
22	Video proyectores	4731401	video proyector e20/ tecnología: 3lcd de 3 chips/(3.400 lumens en blanco y color - resolución xga 1024*768 pixeles)	UNIDAD	1
23	Video proyectores	4731401	video proyector w52+/tecnología: 3lcd/(4.000 lumens en blanco y color - resolución wxga)	UNIDAD	1
24	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	Servidor para rack de alta disponibilidad con procesador 64 núcleos reales, RAM 256 GB, 32 ranuras de memoria DDR4, 8 bahías SAS/SATA/SSD LFF para disco duro (incluye 2 discos duros SSD de 960 GB para servidores), fuentes de alimentación redundantes, adaptadores de red 10/100/1000 Mbps, adaptadores de red de fibra óptica 1 GB multimodo/monomodo (incluye 2 conectores SFP+ de 1 GB monomodo y 2 de 1 GB multimodo), adaptadores de red de fibra óptica 10 GB multimodo/monomodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo y 2 de 10 GB multimodo), garantía 3 años, compatible con infraestructura HP y HPE.	UNIDAD	1

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

25	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	Switch administrable capa 3 de alto rendimiento con 48 puertos RJ-45 10/100/1000, 4 puertos SFP+ de 10Gb para fibra monomodo o multimodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo 1310 nm y 2 conectores SFP+ de 10 GB multimodo), 1 puerto de consola, administración por web o consola, soporte de VLAN, soporta stacking, garantía vitalicia, compatible con HP, HPE y Aruba.	UNIDAD	1
26	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	Switch PoE administrable capa 2 o 3 administrable con 16 puertos GbE PoE+ RJ45, 8 puertos GbE RJ45, 2 puertos SFP de 1 GB (incluye 2 conectores SFP), garantía 3 años, compatible con Ubiquiti.	UNIDAD	1
27	Equipos transmisores de televisión	4721202	Televisor LED 55" o superior, puertos HDMI, audio. incluye soporte de pared tipo brazo, garantía 1 año	UNIDAD	1
28	Dispositivos de almacenamiento permanente de estado sólido	47550	Unidad de estado sólido (SSD) de 960 GB, SATA de 2.5", de alto rendimiento para servidores o centro de datos.	UNIDAD	1
29	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 15KVA trifásica con banco de baterías de 5 minutos	UNIDAD	1
30	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS de 2KVA bifásica con banco de baterías interno (incluye baterías).	UNIDAD	1
31	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 30KVA trifásica con banco de baterías de 5 minutos	UNIDAD	1
32	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 80KVA trifásica con banco de baterías a 5 minutos	UNIDAD	1
33	Cámaras fotográficas	4832201	Cámara compacta fotográfica con sensor de imagen Super HAD CCD™ tipo 1/2.3" (7,76 mm), 20 MP, apertura entre 3,2 (G) - 6,4 (T), zoom óptico 5x, distancia focal f=4,6-23 mm, ángulo de visión 80-19 grados, terminales de entrada/salida múltiple (AV/USB), USB de alta velocidad, compatible con los soportes de grabación Memory Stick™ Duo; Memory Stick PRO Duo™; Memory Stick PRO Duo™ (alta velocidad); Memory Stick PRO HG Duo™; Memory Stick XC-HG Duo™; Memory Stick Micro™; Memory Stick Micro™ (Mark 2); Tarjeta de memoria SD; Tarjeta de memoria SDHC; Tarjeta de memoria SDXC; Tarjeta de memoria microSD; Tarjeta de memoria microSDHC; Tarjeta de memoria microSDXC; garantía 1 año, compatible con SONY, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1
34	Cámaras fotográficas		Cámara para videoconferencia todo en uno Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles); videoconferencia 720p HD (hasta 1280 x 720 píxeles) con campo visual diagonal 78°, horizontal 70,42°, vertical 43,3°; zoom HD 1.2x, soporte extensor de 228 mm para elevar la cámara/colocarla a la altura de los ojos, tecnología Rightlight™ 2 para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación, incluso con luz escasa, LED de cámara para indicación de streaming, sistema manos libres integrado con dúplex completo y cancelación de eco y ruido, controles para responder/finalizar llamadas, volumen, silencio y movimiento de cámara, diseño para uso sobre el escritorio, conexión USB Plug and Play. con certificación para Skype for Business y compatible con Teams, Zoom, Meet, entre otros.	UNIDAD	1

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

			conexión USB, garantía 1 año, compatible con infraestructura Logitech, incluye ficha técnica.		
35	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Brazo de monitor doble, ajustable con palanca de mano, montaje para 24"-32", dos pantallas grandes con capacidad de carga de 4.4 lbs - 33 lbs.	UNIDAD	1
36	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	48261	Microscopio con zoom de 3.5X-90X, cámara de vídeo simul-focal de 48MP, 1080P, HDMI, USB, para visualizar componentes de board, dispositivos electrónicos y micro soldadura.	UNIDAD	1

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que tiene por objeto el SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA", se contará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 20 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos, objeto del contrato, en presencia del supervisor del contrato y del funcionario encargado por parte de la Oficina de Almacén el cual deberá recibir a satisfacción con sello y firmas en las actas de entregas respectivas, todo en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 31 Barrio el Porvenir, Bloque Tucán, primer piso Oficina de Almacén, en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia.

8. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia, conforme a las disposiciones contenidas en el estudio de mercado y en virtud de lo previsto en el Artículo 63, Literal B. Forma de pago. (Modificado por el Art. 9 Acuerdo No. 58 de 2020) del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, realizará el pago al contratista mediante PAGOS PARCIALES como contraprestación al cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de voluntades. Dicho pago se efectuará previa verificación y expedición de la constancia de cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones; además, el proveedor deberá presentar la factura con el lleno de los requisitos legales exigido por la DIAN y remitirlos al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario, así como también, deberá acreditar estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales), y/o certificado de paz y salvo de aportes a Seguridad Social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales, expedido por el revisor fiscal o representante legal, y certificación bancaria vigente.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

9. PRESUPUESTO OFICIAL

En concordancia al Plan de Compras de la Universidad de la Amazonia para la vigencia fiscal del 2023, el presupuesto estimado para la futura contratación se encuentra proyectado hasta **TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

Estimado precio unitario de los bienes:

Ítem	Descripción código DANE	código DANE	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Total
1	Antenas parabólicas	4740304	Antena Wi-Fi modelo UAP-AC-HD, garantía de 1 año, compatible con infraestructura Ubiquiti, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1	\$2.809.312
2	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo bala para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/3" escaneo progresivo CMOS. Soporta obturador lento. WDR: 120db. Enfoque: Fijo. Apertura: F2.0. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta ONVIF. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1	\$673.511

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

3	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo domo para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/3" escaneo progresivo CMOS. Iluminación mínima: Color: 0.01 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0.018 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR. Soporta obturador lento. WDR: 120db. Enfoque: Fijo. Apertura: F2.0. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1	\$391.300
4	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo PTZ para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/2.5" escaneo progresivo CMOS. Iluminación mínima: Color: 0.005 Lux @(F1.6, AGC ON),B/W: 0.001Lux @(F1.6, AGC ON),0 Lux con IR. Ganancia: Auto/Manual. Tiempo de obturación: 50Hz: 1/1s hasta 1/30,000s, 60Hz: 1/1s hasta 1/30,000s. Zoom: 25x. Modo De Enfoque: Auto/Semi-automatic/Manual. WDR: 120db. Rango de movimiento: 360°. Soporta escaneo de patrulla, posicionamiento 3D, congelación preestablecida, pantalla de estado de PTZ, tareas programadas. Rango de apertura: F1.2 hasta F4.4. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta ONVIF. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1	\$2.863.227
5	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, RAM 8 GB DDR4, 1 disco duro SSD NVMe de 256 GB interno, 1 HDD 3.5" o 2.5" SATA de 1 TB interno, puertos	UNIDAD	1	\$6.591.597

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	<p>Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida</p>	45250	<p>USB 3.0, conectores de video VGA o DisplayPort o HDMI, conectores audio (entrada/salida), conector Ethernet 10/100/1000 Mbps, ranuras internas PCI, PCI-E, M.2, SATA. Incluye monitor de 24" o superior, teclado idioma español USB, mouse USB, garantía: 3 años, compatible con infraestructura HP y HPE, incluye ficha técnica.</p>				
	Ratones (mouse para computadora)	4526101					
	Teclado	4526102					
6	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	<p>Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 256 gb interno, 1 hdd 3.5" o 2.5" sata de 1 tb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. Incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.</p>	UNIDAD	1	\$7.020.000	
	<p>Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida</p>	45250					
	Ratones (mouse para computadora)	4526101					





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Teclado	4526102				
7	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 512 gb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1	\$6.810.000
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250				
	Ratones (mouse para computadora)	4526101				
	Teclado	4526102				
8	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 1tb gb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet	UNIDAD	1	\$6.900.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101				
	Teclado	4526102				
9	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	45221	Equipo de cómputo portátil corporativo, pantalla 14" o superior, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, RAM 8 GB DDR4, 1 disco duro SSD NVMe de 512 GB, puertos USB 3.0, conectores de video VGA o HDM, conectores audio (entrada/salida), conector Ethernet 10/100/1000 Mbps, teclado idioma español, garantía 3 años.	UNIDAD	1	\$3.997.175
10	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo para virtualización de servidores con procesador de alto rendimiento, RAM de 64 GB DDR4, 1 SSD NVMe de 1 TB, 1 SSD NVMe de 2	UNIDAD	1	\$19.289.089





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	TB, compatible para RAID, puerto Ethernet 10/100/1000, incluye pantalla LED 27", teclado + mouse de la misma marca.			
	Ratones (mouse para computadora)	4526101				
	Teclado	4526102				
11	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	45262	Escáner de alto rendimiento con alimentación vertical, escáner a color dúplex de un paso, dispositivo fotoeléctrico CIS (Sensor de contacto de imagen), resolución óptica 600 dpi, resolución máxima 1200 dpi, profundidad del bit de color 30 bits interno/24 bits externo, profundidad de la escala de grises del bit 16 bits interno/8 bits externo, fuente de la Luz LED RGB de 3 colores, el alimentador automático de documentos tiene capacidad para 50 paginas, tamaños de documentos compatibles estándares, garantía 1 año, compatible con infraestructura EPSON, Samsung o Panasonic incluye ficha técnica	UNIDAD	1	\$3.101.000
12	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Gabinete (Rack) de pared 14U.	UNIDAD	1	\$972.425





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Gabinete (Rack) de piso para datacenter 45U con puertas laterales, frontal e inferior, incluye 2 organizadores de cables verticales.	UNIDAD	1	\$3.734.008
14	Impresora multifuncional	4526601	Impresora multifuncional con manejo de papel Bandeja 1 con capacidad para 100 hojas, bandeja 2 con capacidad para 250 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Ethernet LAN 10/100/1000 con IPv4 y IPv6, USB 2.0 de alta velocidad, puertos USB para impresión directa, panel de control con pantalla táctil a color. Imprime 38 páginas por minuto (ppm) en papel de tamaño A4 y 40 ppm en papel de tamaño carta, copia y escanea hasta 26 páginas por minuto (ppm), alimentador de documentos de 50 páginas con escaneo de cabezal doble para copia y escaneo dúplex de una sola pasada, garantía 1 año, compatible con infraestructura HP, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1	\$4.004.258
15	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Módulo de expansión de 2 puertos SFP+ 10GB para switch HP/Aruba 2920, referencia J9731A.	UNIDAD	1	\$6.778.006
16	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Módulo de stacking de 2 puertos para switch HP/Aruba 2920, referencia J9733A.	UNIDAD	1	\$6.699.364
17	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	Pantalla LED de 18.5" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	UNIDAD	1	\$852.040

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

18	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	Pantalla LED de 27" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	UNIDAD	1	\$1.873.167
19	Video proyectores	4731401	Proyector (videobeam) con sistema de proyección de cristal RGB con obturador, método de proyección montaje frontal/trasero/techo, método de visualización matriz activa TFT de polisilicio, resolución nativa 1280 x 800 (WXGA), resolución en pantalla 1.024.000 puntos (1280 x 800) x 3, luminosidad en blanco y color 5.200 lúmenes, relación de aspecto 16:10, puertos VGA, HDMI, USB, garantía 3 años, compatible con infraestructura EPSON.	UNIDAD	1	\$22.750.000
20	Video proyectores	4731401	video proyector e cinema 1080/ tecnología: 3lcd de 3 chips/ (3.400 lumens en blanco y color - resolución fullhd)	UNIDAD	1	\$4.584.000
21	Video proyectores	4731401	video proyector 118w/ tecnología: 3lcd de 3 chips/ (3.800 lúmenes en blanco y color - resolución xga) rj45	UNIDAD	1	\$4.478.000
22	Video proyectores	4731401	video proyector e20/ tecnología: 3lcd de 3 chips/(3.400 lumens en blanco y color - resolución xga 1024*768 pixeles)	UNIDAD	1	\$3.759.700
23	Video proyectores	4731401	video proyector w52+/tecnología: 3lcd /(4.000 lumens en blanco y color - resolución wxga)	UNIDAD	1	\$6.371.500

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

24	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	Servidor para rack de alta disponibilidad con procesador 64 núcleos reales, RAM 256 GB, 32 ranuras de memoria DDR4, 8 bahías SAS/SATA/SSD LFF para disco duro (incluye 2 discos duros SSD de 960 GB para servidores), fuentes de alimentación redundantes, adaptadores de red 10/100/1000 Mbps, adaptadores de red de fibra óptica 1 GB multimodo/monomodo (incluye 2 conectores SFP+ de 1 GB monomodo y 2 de 1 GB multimodo), adaptadores de red de fibra óptica 10 GB multimodo/monomodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo y 2 de 10 GB multimodo), garantía 3 años, compatible con infraestructura HP y HPE.	UNIDAD	1	\$125.350.000
25	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	Switch administrable capa 3 de alto rendimiento con 48 puertos RJ-45 10/100/1000, 4 puertos SFP+ de 10Gb para fibra monomodo o multimodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo 1310 nm y 2 conectores SFP+ de 10 GB multimodo), 1 puerto de consola, administración por web o consola, soporte de VLAN, soporta stacking, garantía vitalicia, compatible con HP, HPE y Aruba.	UNIDAD	1	\$13.601.742
26	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	Switch PoE administrable capa 2 o 3 administrable con 16 puertos GbE PoE+ RJ45, 8 puertos GbE RJ45, 2 puertos SFP de 1 GB (incluye 2 conectores SFP), garantía 3 años, compatible con Ubiquiti.	UNIDAD	1	\$4.337.965
27	Equipos transmisores de televisión	4721202	Televisor LED 55" o superior, puertos HDMI, audio. incluye soporte de pared tipo brazo, garantía 1 año	UNIDAD	1	\$4.113.465
28	Dispositivos de almacenamiento permanente de estado sólido	47550	Unidad de estado sólido (SSD) de 960 GB, SATA de 2.5", de alto rendimiento para servidores o centro de datos.	UNIDAD	1	\$1.418.926

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

29	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 15KVA trifásica con banco de baterías de 5 minutos	UNIDAD	1	\$30.092.736
30	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS de 2KVA bifásica con banco de baterías interno (incluye baterías).	UNIDAD	1	\$2.940.247
31	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 30KVA trifásica con banco de baterías de 5 minutos	UNIDAD	1	\$50.886.208
32	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 80KVA trifásica con banco de baterías a 5 minutos	UNIDAD	1	\$133.075.375

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

33	Cámaras fotográficas	4832201	<p>Cámara compacta fotográfica con sensor de imagen Super HAD CCD™ tipo 1/2,3" (7,76 mm), 20 MP, apertura entre 3,2 (G) - 6,4 (T), zoom óptico 5x, distancia focal f=4,6-23 mm, ángulo de visión 80-19 grados, terminales de entrada/salida múltiple (AV/USB), USB de alta velocidad, compatible con los soportes de grabación Memory Stick™ Duo; Memory Stick PRO Duo™; Memory Stick PRO Duo™ (alta velocidad); Memory Stick PRO HG Duo™; Memory Stick XC-HG Duo™; Memory Stick Micro™; Memory Stick Micro™ (Mark 2); Tarjeta de memoria SD; Tarjeta de memoria SDHC; Tarjeta de memoria SDXC; Tarjeta de memoria microSD; Tarjeta de memoria microSDHC; Tarjeta de memoria microSDXC; garantía 1 año, compatible con SONY, incluye ficha técnica.</p>	UNIDAD	1	\$661.507
34	Cámaras fotográficas Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	<p>Cámara para videoconferencia todo en uno Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles); videoconferencia 720p HD (hasta 1280 x 720 píxeles) con campo visual diagonal 78°, horizontal 70,42°, vertical 43,3°; zoom HD 1.2x, soporte extensor de 228 mm para elevar la cámara/colocarla a la altura de los ojos, tecnología Rightlight™ 2 para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación, incluso con luz escasa, LED de cámara para indicación de streaming, sistema manos libres integrado con dúplex completo y cancelación de eco y ruido, controles para responder/finalizar llamadas, volumen, silencio y movimiento de cámara, diseño para uso sobre el escritorio, conexión USB Plug and Play. con certificación para Skype for Business y compatible con Teams, Zoom, Meet, entre otros, conexión USB, garantía 1 año, compatible con infraestructura Logitech, incluye ficha técnica.</p>	UNIDAD	1	\$1.290.732



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

35	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Brazo de monitor doble, ajustable con palanca de mano, montaje para 24"-32", dos pantallas grandes con capacidad de carga de 4.4 lbs - 33 lbs.	UNIDAD	1	\$764.575
36	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	48261	Microscopio con zoom de 3.5X-90X, cámara de vídeo simul-focal de 48MP, 1080P, HDMI, USB, para visualizar componentes de board, dispositivos electrónicos y micro soldadura.	UNIDAD	1	\$6.952.725

El valor total que se constituye como remuneración del suministro descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por la norma. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 230002005 y Clasificado Según catalogo integrado de clasificación presupuestal No. 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, el No. 2.1.2.01.01.003.04.02 por concepto de Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas, el No. 2.1.2.01.01.003.05.02 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, el No. 2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc., el No. 2.1.2.01.01.003.05.04 Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822, el No. 2.1.2.01.01.003.05.05 Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados, el No. 2.1.2.01.01.003.06.02 Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios y el No 2.1.2.01.01.003.06.03 Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios.

2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	Sección 4	350.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	452	184.000.000,00
	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	45221	50.000.000,00
	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	60.000.000,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	40.000.000,00
	Ratones (mouse para computadora)	4526101	2.000.000,00
	Teclado	4526102	2.000.000,00
	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopiadora y/o fax)	45262	10.000.000,00
	Impresora multifuncional	4526601	10.000.000,00
	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	5.000.000,00
	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	5.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	462	90.000.000,00
	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	90.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	472	18.000.000,00
	Equipos transmisores de televisión	4721202	10.000.000,00
	Cámaras de video	47214	8.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	473	15.000.000,00
	Video proyectores	4731401	5.000.000,00
	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	474	10.000.000,00
	Antenas parabólicas	4740304	10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	475	20.000.000,00
	Dispositivos de almacenamiento permanente de estado sólido	47550	20.000.000,00

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	482	8.000.000,00
	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	48261	8.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	483	5.000.000,00
	Cámaras fotográficas	4832201	5.000.000,00

10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 49 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.), se establece como modalidad de selección en el presente proceso contractual, la de Contratación Simple, toda vez que el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato a suscribirse excede los trescientos (300) S.M.L.M.V., y no supera los 1500 S.M.L.M.V.,

11. CRONOGRAMA

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	19/04/2023	26/04/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		21/04/2023	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir en el horario de atención al público o al Correo electrónico: invitación0052023@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES		24/04/2023		Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS		24/04/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

				www.uniamazonia.edu.co
PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)		26/04/2023	08:00 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		26/04/2023	08:30 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PROCESO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS	26/04/2023	27/04/2023		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		27/04/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	27/04/2023	28/04/2023	05:30 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE DECISIÓN AL RECTOR		02/05/2023		Funcionario o Comité Evaluador designado para este proceso contractual
PROYECCIÓN DEL ACTO DE DECISIÓN AL RECTOR		02/05/2023		Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO		02/05/2023		Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co Contra el Acto de Declaratoria de Desierto procederá el Recurso de Reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación y se resolverán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de presentación
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO		Dentro de los diez días hábiles siguientes		Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir

11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

11.2 A la Audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se admite la presencia de un (01) solo representante por proponente. De igual forma, se aclara que de la audiencia de cierre y apertura de propuestas se levantará la respectiva Acta, la cual se publicará en el link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co, para que pueda ser consultada por quien esté interesado.

11.3 En la audiencia Pública de Cierre de invitación y apertura de las propuestas se verificará el nombre del proponente, fecha y hora de recibo de las propuestas, el número de folios, el valor de la propuesta consignado en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica), el nombre de la aseguradora con la cual se adquirió la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el número de la misma.

11.4 Las Adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en el Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.

11.5 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará acerca de las modificaciones o variaciones necesarias a los PROPONENTES a través del Link de Contratación ubicado en el Portal Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co.

12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

12.1 Idioma.

La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico y con firmas originales.

12.2. Presentación de la Oferta Original

La Oferta debe ser presentada en original en medio físico (con firmas originales) y en medio magnético (escaneada la oferta en formato PDF y adicional el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica, debe entregarse en Hoja de Excel), en un sobre cerrado, debidamente rotulado en su parte exterior tal como se indica en esta invitación. La oferta deberá contener tabla de contenido y estar foliada en estricto orden numérico consecutivo ascendente. En caso de discrepancia entre el medio magnético y el medio físico prevalecerá la información contenida en el medio físico de la oferta original.

La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que el contenido de esta Invitación es completo,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.

El Rótulo pegado al sobre sellado, contendrá como mínimo la siguiente información del proponente:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Calle 17 Diagonal 17 con Calle 3F
Barrio El Porvenir Florencia –
Caquetá – Colombia

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN No. 005 DE 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN SIMPLE

OBJETO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

PROPONENTE:

DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos solicitados en compañía de los anexos correspondientes, que forman parte integral de la presente Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, enmendaduras o modificaciones a los formatos establecidos en esta invitación.

12.3. Valor

La Oferta deberá expresarse en Moneda Legal Colombiana. El valor unitario de los ítems a ofertar en el Formato No.02, Oferta Económica, deberá contener los costos directos e indirectos de los bienes ofertados (estampillas, retenciones, pólizas, utilidad, IVA, etc.) de conformidad con lo previsto en la Ley.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor de la Oferta Económica (Formato No.2) no podrá superar el valor unitario de cada ítem establecido por la institución, so pena de ser rechazada.

Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

12.4. Validez

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de sesenta (60) días calendario.

12.5 Oferta Básica

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

12.6 Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado en la medida que la ley lo determina. El proponente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera hasta la fecha y hora previstas para el plazo de entrega de la oferta. En tal caso, durante el término de evaluación, no se abrirán los sobres que contengan las ofertas retiradas.

12.7 Devolución de las Ofertas

No habrá devolución de ofertas. Una vez finalizado el proceso de selección, la UNIVERSIDAD procederá a archivar los originales y las copias de todas y cada una de las ofertas.

12.8 Responsabilidad del Oferente o Proponente

El PROPONENTE responderá por haber ocultado que carecía de capacidad jurídica, que está inmerso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, establecidas por la constitución y la ley, o por suministrar información falsa.

12.9 Costos por Preparación de la Propuesta

Los Proponentes sufragarán todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como los de legalización y ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario del mismo.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13. REQUISITOS Y CONDICIONES (Habilitantes)

La verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones será realizada por el Comité Evaluador designado para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones parciales mediante los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia) y lo señalado en la presente Invitación.

La verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y de experiencia, no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar la Universidad para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Invitación. El resultado de dicha verificación será de **“CUMPLE o NO CUMPLE”**.

Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones que a continuación se describen, toda vez que, de ello depende que su propuesta sea objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador.

13.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso contractual de selección, podrán participar y celebrar contrato con la Universidad de la Amazonia, todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y carezcan de impedimento legal para tales efectos.

Los Consorcios, Uniones Temporales, y demás formas de participación autorizadas por la Ley deberán acreditar que su duración será de conformidad a lo exigido en el presente pliego, en su defecto deberá acreditar que su duración será lo suficientemente amplia, como para cumplir con el objeto contractual en caso de resultar adjudicatarios, de conformidad con los términos de ejecución previstos en el presente pliego.

Se debe acreditar el nombramiento de un representante único, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, para la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

De la misma forma, se debe acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, para la presentación de propuesta, celebración, ejecución y liquidación del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13.1.1 Requisitos y estructura Jurídica:

A. Carta de Presentación de la Propuesta: La Carta de Presentación de la Propuesta deberá diligenciarse en el **Formato No. 1** anexo a esta Invitación y se suscribirá por parte del proponente como persona natural, el representante de la persona jurídica, o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata el formato.

B. Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El proponente deberá presentar hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (www.dafp.gov.co) debidamente soportada. Deberá diligenciarse en formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, Promesa de Sociedad Futura, Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá aportar el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

C. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de Extranjería: Este documento debe ser presentado por el proponente, representante legal de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, o la Sociedad con Objeto Único o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley.

D. Debe adjuntarse fotocopia de la Libreta Militar del proponente, Representante Legal de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o sociedad con objeto único, según corresponda, si son hombres menores de cincuenta (50) años.

E. Registro mercantil para persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica, Cuando la calidad del proponente sea persona natural, deberá acreditar la calidad de comerciante, por lo que, el proponente aportará Registro Mercantil vigente, en caso de tratarse de persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal vigente expedido por la Cámara de Comercio.

1. Tratándose de persona natural se verificará la siguiente información:

- a) Registro mercantil vigente a la fecha de presentación de propuesta, en el que conste actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.
- b) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).
- c) Para el caso de las profesiones liberales no aplica el presente requisito, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.

2. Tratándose de persona jurídica se verificará la siguiente información:

- a. Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- b. Que estén contempladas las facultades del Representante Legal.
- c. Que esté contemplado el nombramiento del Revisor Fiscal, cuando deba tenerlo.
- d. Documento vigente a la fecha de presentación de propuesta y fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que lo acredite como comerciante o de su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

F) Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley

Si el proponente presenta su propuesta a título de Consorcio, Unión Temporal y/o Promesa de Sociedad Futura deberá presentar el respectivo documento original de conformación firmado por sus integrantes, para lo cual, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la Ley:
 - o Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
 - o Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación.
 - o Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad.
 - o La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
 - o La duración del Consorcio o Unión Temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato, más el término de liquidación del contrato y dos (2) años más.
 - o Acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas asociadas en consorcio, unión temporal y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, con facultades suficientes para presentar propuesta, suscribir contrato, ejecución y liquidación del contrato.
 - o Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
 - o Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de las formas de asociación autorizadas por la ley.
 - o Informar cuál será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
 - o Todos los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio y/o demás formas de asociación autorizadas por la ley, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.
- Promesa de Sociedad Futura:

Las personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la UNIVERSIDAD uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 íbidem, en la cual debe consignarse, entre otros aspectos, los siguientes:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del Acto de Adjudicación.
- Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar y ejecutar el Contrato.
- Que su objeto social coincida con el objeto de la presente contratación.
- Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas en la ley.
- La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad: (I) por los perjuicios sufridos por la UNIVERSIDAD derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y; (II) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato.
- La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual, aquellos accionistas que hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la UNIVERSIDAD en los términos del Contrato.
- La duración de la sociedad no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución, liquidación del Contrato y dos años más. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
- La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto.
- Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

G) Certificación de Registro Único de Proponentes (RUP)

El oferente deberá presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente tal como lo indica el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía expedido por la Cámara de Comercio donde tenga su domicilio principal, cuya expedición no sea superior a 10 días contados a partir del cierre del presente proceso y que en él se relacionen los bienes, obras y servicios que ofrece a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase).

El proponente deberá tener inscritos en su RUP, los códigos descritos en la tabla siguiente, teniendo en cuenta que, el contrato a celebrar resultado del proceso realizado será de SUMINISTRO, en mención al Acuerdo del CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012, por medio del cual, se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014, No. 08 del 13 de marzo de 2019 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Con base en lo anterior, la descripción técnica de los elementos a contratar se detalla de conformidad al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), identificando hasta el tercer nivel del bien o servicio requerido para el presente proceso de contratación.

Tabla - Clasificación UNSPSC.

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211501	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	(21) Equipo informático y accesorio.	(15) Computadores	(01) servidores de computador.
43212105	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	(21) Equipo informático y accesorios.	(21) impresoras de computador.	(05) impresoras láser.
43201803	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(20) Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	(18) Dispositivos de almacenamiento	(03) Unidades de Disco duro
32101601	(32) Componentes y suministros electrónicos.	(10) Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes.	(16) Circuitos integrados.	(01) Memoria de acceso aleatorio.
43220000	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(32) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	0	0
43222501	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(32) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	(25) Equipo de seguridad de red	(01) Equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall)
43222600	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(22) Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	(26) Equipo de servicio de red	0
45111616	(45) Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	(11) Equipos de audio y video para presentación y composición	(16) Proyector y suministros	(16) Projectores de video
52161505	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(16) Electrónica de consumo	(15) Equipos audiovisuales	(05) Televisores

H) Garantía de Seriedad de la Oferta

El proponente debe acompañar su propuesta, como requisito indispensable, del documento original de una Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una Compañía de Seguros legalmente habilitada en Colombia.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NIT. 891.190.346-1
- Vigencia: Sesenta (60) días, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de invitación.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta.
- Valor Asegurado: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial dispuesto para la presente Invitación.
- Otorgante: Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia
- Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y no solo con su sigla a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- Firma: La póliza o garantía deberá firmarse por parte del proponente, representante legal de la persona jurídica, representante único del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley.

Nota I: En el evento que el proponente en aras de dar cumplimiento a esté requisito, proceda a expedir la Póliza de Garantía de Seriedad en una Compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, deberá tener en cuenta que la Póliza donde la Universidad es asegurado o beneficiario deberá ser una póliza a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.

Nota II: Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, la garantía deberá ser otorgada por todos los miembros del proponente plural, para lo cual deberá relacionarse claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Nota III: La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la Garantía de Seriedad de la propuesta, en caso de que la Universidad decida modificar el calendario de la Invitación.
2. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en la Invitación o en su propuesta, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
3. Cuando el proponente realice retiro de la propuesta después de haber vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

I. ACREDITACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La proponente persona jurídica mediante representante legal debe acreditar el pago de las obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social: Salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes a parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deberá diligenciar el Formato No. 4, anexo a la invitación.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2. Las personas naturales deberán allegar los documentos que acrediten el pago por concepto de aportes parafiscales a la seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.
3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier forma de asociación, cada uno de sus miembros integrantes, deberá acreditar el pago aquí exigido.

J. Carta de Apoyo a la Industria Nacional y Compromiso de Transparencia Formatos No. 5 y 6

El proponente deberá diligenciar en debida forma, la Carta de Apoyo a la Industria Nacional (**Formato No. 5**) y el formato de Compromiso de Transparencia (**Formato No. 6**), anexos a la presente Invitación. Debe suscribirse por parte del proponente persona natural, el representante de la persona jurídica o todos los miembros del Consorcio o Unión Temporal según corresponda, consignando la información veraz y exacta de que trata los formatos.

K. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Debe tenerse en cuenta que, dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal, las facultades del Representante Legal deben ser amplias y suficientes para contratar. En caso de nombrar apoderado se deberá presentar el poder autenticado que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

L. Verificaciones responsables fiscales y antecedentes disciplinarios:

La Universidad de la Amazonia se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal o según corresponda, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma de asociación, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Universidad de la Amazonia.

M. verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia:

El oferente no deberá aparecer con antecedentes judiciales ni como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonia realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

13.2 REQUISITOS Y ESTRUCTURA FINANCIERA:

a) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente deberá presentar el respectivo certificado (RUT) expedido por el ente legal, donde conste que se encuentra debidamente registrado al momento de presentar oferta. Adicionalmente el oferente deberá presentar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece.

El proponente, bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación autorizada por la Ley, deberá presentar el RUT de cada uno de sus integrantes al momento de presentar oferta que cumpla con los requisitos señalados anteriormente; posterior a esto, dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la notificación del Acto Administrativo de Adjudicación, deberá allegar el RUT del Consorcio o Unión Temporal a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

b) INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de la capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales con la información contenida en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo señalado en el Decreto 579 de 2021 del 31 de mayo de 2021, mediante el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; y el Decreto 1041 de 2022, mediante el cual se extiende el periodo para que los proponentes acrediten la mejor información financiera y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Así las cosas, la entidad tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente que esté vigente y en firme.

En el evento que la Entidad requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias.

Los indicadores que a continuación se relacionan, se establecen teniendo en cuenta que se permita la pluralidad de oferentes en el proceso y que a su vez refleje la estabilidad financiera de los proponentes **para el cumplimiento cabal y oportuno del objeto a contratar**. Evitando así, riesgo de incumplimiento por no contar el contratista con la capacidad económica suficiente para asumir sus obligaciones, y por lo mismo dar cumplimiento al objeto contractual.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

En alusión a la anterior justificación, el comité estructurador de criterios adicionales en cuanto a los requisitos de carácter financiero establece las siguientes condiciones de cumplimiento.

Adicional a lo anterior, el propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera, que la Universidad pueda evaluar las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación. Es importante anotar que, estos requisitos habilitantes se concibieron de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos guardan proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el riesgo asociado a este Proceso de Contratación.

Después de realizada la consulta de los RUP's de distintas empresas que han participado en procesos de selección que ha adelantado la Universidad de la Amazonia, la entidad decidió determinar los indicadores financieros de acuerdo a la complejidad del objeto contractual, que coadyuven a mitigar los riesgos de un posible incumplimiento, máxime cuando el factor financiero es de carácter preliminar en esta tipología contractual, pues esto refleja para la entidad de manera preventiva y correctiva las posibles causas eventuales por un desequilibrio económico del futuro proponente, razón por la cual se seleccionó de forma aleatoria los índices financieros, para lo cual se determinan así:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicadores Capacidad Financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0.20
Razón de cobertura de intereses:	Mayor o Igual a 15

El proponente deberá cumplir con los cinco (5) indicadores para que su propuesta cumpla financieramente.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

En un proceso de contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, el cálculo de los Indicadores se realizará conforme se indica a continuación:

- Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo, independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Indicadores Capacidad Organizacional

El Proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,09

El proponente deberá cumplir con la totalidad de los indicadores definidos anteriormente. Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará teniendo en cuenta, que, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de conformidad a su porcentaje de participación.

- Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En esta opción el indicador es el mismo, independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

13.3 REQUISITOS TÉCNICOS

1. EXPERIENCIA GENERAL

El Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, artículo 35, Estandarización de Requisitos y Criterios de Selección, numeral 3, CONTRATACIÓN SIMPLE (MENOR CUANTÍA), le es aplicable los requisitos establecidos en el numeral 2, en este orden de ideas, la experiencia se acredita de la siguiente forma:

Artículo 35, numeral 2, literal f: “Acreditar contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

La experiencia será verificada con certificación aportada por el proponente que contenga la siguiente información. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y acta de liquidación.

- Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
- Número y fecha del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Recibido a satisfacción

Nota 1: Se aclara que para la presentación de propuestas conjuntas (Consortios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida. En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato. No se aceptarán subcontratos para acreditar experiencia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES DEL OFERENTE.

2.1 Inscripción a la Superintendencia de Vigilancia, para acreditar el cumplimiento del artículo 52 y 53 del Decreto 356 de 1994, mediante el cual se instaura la inscripción a la superintendencia de vigilancia, para lo cual deberá anexar la resolución que acredite la suscripción y el soporte de pago de la última vigencia. En caso de uniones temporales todos los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de este requisito.

2.2 El oferente deberá presentar certificación donde acredite ser canal autorizado y certificado para proveer los bienes por parte del fabricante, Este certificado deberá estar vigente a la hora del cierre del proceso contractual, con una fecha de expedición no mayor a 30 días.

2.3 El oferente deberá anexar junto con la oferta económica, ficha técnica de los bienes a suministrar descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

2.4 El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en el Municipio de Florencia, con el objeto de acreditar a la Universidad el cumplimiento de la garantía de los elementos a contratar. La forma de acreditar su existencia será, a través del Certificado de Matricula Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, mediante el cual conste la dirección del establecimiento comercial.

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA evaluará las propuestas que hayan acreditado los requisitos habilitantes mencionados en el Acuerdo del CSU No. 12 del 14 de noviembre 2012, por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014, No. 58 del 14 de diciembre de 2020.

Así mismo evaluará las propuestas que cumplan con los requisitos y condiciones de la presente invitación con base en los aspectos establecidos en el literal k, numeral 3, parágrafo 1 del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje, según los criterios establecidos a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	40
Factor Económico adicional	49
Apoyo a la Industria Nacional	10
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1
TOTAL	100 PUNTOS

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

a) Factor económico

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA a partir del valor de las Ofertas, asignará máximo cuarenta (40) puntos, de acuerdo con el siguiente método para la ponderación de la oferta económica:

Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas incluyendo una vez el presupuesto oficial, mediante la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[N+1]{X_1 * X_2 * \dots * X_n * PO}$$

Dónde

- G = Media geométrica con presupuesto oficial
- Xi = Valor de la propuesta i
- PO = Valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
- N = Número de propuestas

Establecida la media geométrica con presupuesto oficial, se procederá a determinar el puntaje para cada proponente en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [40 \text{ Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{G - X_i}{G}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } G \\ [40 \text{ Puntos}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|G - X_i|}{G}\right)\right) & \text{para valores mayores a } G \end{cases}$$

Donde,

- G = Media geométrica con presupuesto oficial.
- Xi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
- i = Número de oferta.

El factor económico se calificará con cuarenta puntos al valor de la oferta que se encuentre el 100% (inclusive) y el 98% (inclusive) de la media geométrica. Treinta y cinco puntos al valor de la oferta que sea menor al 98% y mayor o igual al 90% de la media geométrica. Las propuestas que no se encuentren en estos rangos de la media geométrica tendrán cero (0) puntos de calificación.





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

b) Factor económico adicional

El literal k, numeral 3, parágrafo del artículo 35 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía establece como criterio de selección en los procesos de Contratación simple las condiciones económicas adicionales que para la Universidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, valor o existencia del anticipo, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones preexistentes en la Universidad directamente relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de riesgos previsibles identificados, apoyo a actividades de beneficio para la comunidad educativa que tengan relación con el objeto de contrato, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, se asignará hasta cuarenta y nueve (49) puntos al proponente que oferte las siguientes:

1. Soporte Técnico (máximo 49 puntos)

Criterio	Condición	Puntaje
Tiempo de respuesta de cambio de elementos por Garantía.	Tiempo de respuesta a 48 horas	09
	Tiempo de respuestas a 24 horas	10
	Tiempo de respuestas a 6 horas	20

c) Incentivo a la industria nacional

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección el apoyo a la industria nacional, los que se describen a continuación:

“(..) iv. Incentivos a la industria nacional. Se podrán otorgar incentivos a la industria nacional así:

a. Brindar como puntaje el 10% al 20% de puntaje total, por ofertar bienes o servicios nacionales.

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos (...).”

Teniendo en cuenta lo anterior para el presente proceso se otorgarán puntajes de la siguiente manera: Diez (10) puntos por ofertar bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros con componente nacional, la Universidad otorgará cinco (5) puntos, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, tal como se describe a continuación:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Ofertar bienes o servicios nacionales	10
Bienes o servicios extranjeros con componente nacional	5

d) Porcentaje Trabajadores con Discapacidad

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección se otorga puntaje adicional para trabajadores con discapacidad siguiendo el siguiente procedimiento:

(...)

v. *Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad: Para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se deberá otorgar un punto (1) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:*

1. *La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.*
2. *Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*
3. *Verificados los anteriores requisitos, se asignará un (1) punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:*

No. total de trabajadores de la planta de personal del proponente	No. mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

A través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo o autoridad competente y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito (...)

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos (2) o más propuestas que hayan obtenido la misma calificación total por puntos, se procederá de la siguiente manera:

- En caso de empate, se adjudicará el contrato a la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor técnico adicional.
- En caso de persistir el empate, se desempatará con el sistema de balotas numeradas, para lo cual se citará a los representantes de las propuestas empatadas a una audiencia y en ella se definirá el procedimiento.

16. CAUSALES DE RECHAZO

La UNIVERSIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- 2) Cuando el valor unitario de los ítems que conforman la Oferta Económica (Formato No.2), supere el presupuestado por la institución según lo señalado en el Numeral 9, de la presente invitación.
- 3) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- 4) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- 5) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- 6) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- 7) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- 8) Cuando el proponente se encuentre inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- 9) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- 10) Cuando el proponente presenta propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- 11) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 12) Cuando la propuesta sea radicada de forma extemporánea.
- 13) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- 14) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- 15) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- 16) Cuando el valor del IVA reportado en los elementos descritos en el formato No.02, no corresponda a la base gravable del impuesto.
- 17) No presentar o modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica.
- 18) No diligenciar cada ítem de la propuesta técnico económica.
- 19) La Universidad de la Amazonía rechazará las propuestas que no cuenten con la experiencia expuesta en el numeral 13.3
- 20) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la oferta al momento de presentar propuesta, será motivo de rechazo de la misma por considerar que la propuesta no tiene la seriedad exigida.

El presente proceso será declarado desierto por la Entidad por las causales descritas en el artículo 98 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía.

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término establecido en el cronograma y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el Pliego de Condiciones y el Contrato de Suministro.

17. EL CONTRATO

El proponente favorecido debe suscribir el contrato dentro del término que establezca la UNIVERSIDAD, siguientes a la fecha de publicación de la adjudicación y se obliga además a cumplir con las exigencias que se indican en el presente capítulo.

17.1. TIPO DE CONTRATO

El contrato por celebrar será de SUMINISTRO, de conformidad a lo establecido en el artículo 968 del Código del Comercio *“El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”*.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17.2 OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Sin perjuicio de las obligaciones que se deriven de la Constitución Política de 1991, del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia y de las particulares que corresponden a la naturaleza del contrato, el contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Generales

- a) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- b) Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en el formato de necesidad, cotizaciones recibidas y anexos de este estudio de mercado.
- c) Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
- d) Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
- e) Ejecutar bajo la luz de las Normas Técnicas Colombianas vigentes todas las actividades fruto del objeto contractual.
- f) Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.
- g) Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato.
- h) Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
- i) Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- j) Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
- k) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA UNIVERSIDAD.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- l) Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
- m) No acceder a peticiones, amenazas, que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.
- n) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos injustificados.
- o) Corregir de forma inmediata y a su cargo cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- p) Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
- q) El contratista, sus empleados o dependientes, se comprometen con la Universidad de la Amazonia a guardar absoluta reserva de la información institucional, que conozcan con ocasión del presente contrato, así como, a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto el contratista, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por la Universidad de la Amazonia. En caso de incumplimiento de esta obligación, el contratista responderá por los eventuales perjuicios que se causen a la Universidad de la Amazonia. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado.

Específicas

- a) Firmar el Acta de Inicio una vez se haya reunido los requisitos de ejecución del contrato.
- b) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta.
- c) El **CONTRATISTA** deberá ofrecer los precios de los elementos establecidos en el contrato, sin embargo, los precios serán verificados en el mercado, por el supervisor durante la ejecución del contrato, a fin de mantener el equilibrio económico del contrato.
- d) Los precios unitarios de los elementos podrán ser modificados, previa justificación del mercado y fluctuación de precios, y aprobación del supervisor.
- e) EL **CONTRATISTA** deberá contar con los elementos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.
- f) El oferente deberá disponer de los elementos necesarios para la protección del personal que realice la entrega de los elementos objeto del suministro, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial o los que aplique.
- g) Realizar los trabajos con personal idóneo, certificado y capacitado en el suministro del contrato y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- h) Realizar la entrega a través del supervisor del contrato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- i) En caso de que el contratista no pudiese cumplir con la entrega de los bienes en el tiempo pactado en el Contrato de Suministro por circunstancias ajenas a las partes o por la naturaleza misma del objeto a contratar, se podrá prorrogar el plazo del contrato siempre y cuando medie Justa causa, se autorice por parte del ordenador del gasto y se eleve por escrito la ampliación de este. En este evento se deberá adicionar en plazo en las garantías.
- j) El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el Contrato de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.
- k) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del Contrato de suministro.
- l) El contratista se hará cargo del transporte, cargue y descargue de los bienes contratados.
- m) Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del servicio, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
- n) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

- a) Realizar las gestiones pertinentes para el puntual pago de las obligaciones contraídas.
- b) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- c) Adelantar revisiones para verificar que se cumplan con las condiciones de sus garantes cuando dicha condición no se cumpla.
- d) Vigilar que sean cumplidas las obligaciones a cargo del contratista.
- e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17.3. GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato y con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, el CONTRATISTA deberá constituir la **GARANTÍA ÚNICA** a favor de **Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**, expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

Riesgo	Garantía	Amparos	Porcentaje de Amparo	Duración del amparo
Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento	Seriedad de la oferta	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. (...)	10% sobre el valor del presupuesto oficial	Desde el cierre hasta la fecha probable a aprobación de la garantía contractual
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos.	20% sobre el valor del contrato	por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más para su liquidación
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo Dicha garantía, no aplicará para bienes fungibles.	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más. En todo caso, el término del amparo podrá ser inferior o mayor de acuerdo a la naturaleza de la garantía técnica que se ofrece en cada bien o servicio.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17.4 Cesión del Contrato

El contratista no podrá ceder el contrato, sin autorización previa de la UNIVERSIDAD.

17.5 Facturación

Las facturas deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

17.6. Cláusula de Indemnidad

El que resulte favorecido con la asignación del contrato se compromete con LA UNIVERSIDAD, a mantenerla indemne de cualquier reclamación frente a reclamos de terceros que tengan como causa única las actuaciones del contratista.

La Universidad en ningún caso será responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el adjudicatario con quien llegare a celebrar el contrato objeto de este proceso de selección, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación contractual de LA UNIVERSIDAD será única y exclusivamente con el proponente favorecido y la fuente de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley y el contrato que se celebre como resultado de este proceso de selección y de la oferta que presente.

Los PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la presente Invitación, y en caso de ser seleccionados, se obligan a suscribir el contrato resultante de la presente Invitación, la cual está sujeta a posibles modificaciones.

17.7. Prohibición de subcontratación: El contratista no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la subcontratación.

17.8. Negativa o Abstención Injustificada a la suscripción del Contrato

Si el PROPONENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro del término establecido en la invitación, quedará a favor de la UNIVERSIDAD, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la UNIVERSIDAD podrá asignar el contrato, al PROPONENTE calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

17. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente Invitación, son los siguientes:

FORMATO No. 1. Carta de Presentación de la Propuesta

FORMATO No. 2. Propuesta Técnico - Económica

FORMATO No. 3. Datos del Proponente

FORMATO No. 4. Certificado Pago Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social

FORMATO No. 5. Carta de Apoyo a la Industria Nacional

FORMATO No. 6. Compromiso de Transparencia

FORMATO No. 7. Acreditación de Experiencia Especifica por parte del Proponente

Original firmado

FABIO BURITICÁ BERMEO

Rector

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Original firmado

YISELA MÉNDEZ ROJAS

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Original firmado

ANGIE XIMENA RODRIGUEZ VALENZUELA

Profesional Universitario

Profesional Designado Estructurador Financiero

Original firmado

MIGUEL LEONARDO SÁNCHEZ FAJARDO

Profesional Especializado

Profesional Designado Estructurador Técnico

*Revisión Jurídica: Carolina Burgos Triana
Profesional Especializado VADF*

*Proyecto: Lady Vanesa Rodríguez Barrios
Profesional Especializado VADF*

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 005 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

El suscrito _____ como Representante Legal (o apoderado) de _____ de conformidad a las condiciones establecidas en la Invitación No. 005 de 2023, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del Contrato, en desarrollo de la mencionada invitación.

En caso de resultar adjudicatario y/ o adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las condiciones de esta invitación.

Declaro así mismo que:

1. Ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el presente documento, sus anexos, aclaraciones y adendas, por lo que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados en particular nos comprometemos a cumplir las especificaciones incluidas en el pliego de condiciones.
3. Manifestamos que la Universidad de la Amazonia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma y actuando conforme a los principios de contratación establecidos en el Manual de Contratación de la Universidad.
4. Ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o las condiciones de la Invitación, o

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

son morosas en obligaciones con ninguna Entidad pública, que nos impida celebrar contratos con la Universidad de la Amazonia.

5. Nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
6. Manifestamos, expresamente, que nos acogemos a la forma de pago establecida en la Invitación.
7. La presente propuesta tiene un término de validez, mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.
8. En caso de ser persona jurídica, acredito con la firma del presente formato, que la duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más.

La presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Cordialmente,

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)
(Fin Formato No. 1)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CÓDIGO DANE	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	IVA	VR/TOTAL
1	Antenas parabólicas	4740304	Antena Wi-Fi modelo UAP-AC-HD, garantía de 1 año, compatible con infraestructura Ubiquiti, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
2	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo bala para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/3" escaneo progresivo CMOS. Soporta obturador lento. WDR: 120db. Enfoque: Fijo. Apertura: F2.0. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta ONVIF. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1			
3	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo domo para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/3" escaneo progresivo CMOS. Iluminación mínima: Color: 0.01 Lux @ (F1.2, AGC ON), 0.018 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR. Soporta obturador lento. WDR: 120db. Enfoque: Fijo. Apertura: F2.0. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1			
4	Cámaras de video	47214	Cámara IP tipo PTZ para uso externo de 4 MP con sensor de imagen: 1/2.5" escaneo progresivo CMOS. Iluminación mínima: Color: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/W: 0.001Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR. Ganancia: Auto/Manual. Tiempo de obturación: 50Hz: 1/1s hasta 1/30,000s, 60Hz: 1/1s hasta 1/30,000s. Zoom: 25x. Modo De Enfoque: Auto/Semi-automatic/Manual. WDR: 120db. Rango de movimiento: 360°. Soporta escaneo de patrulla, posicionamiento 3D, congelación preestablecida, pantalla de estado de PTZ, tareas programadas. Rango de apertura: F1.2 hasta F4.4. Resolución máxima: 2560 x 1440. Interfaz de red: 1 puerto RJ45 10/100. Soporta ONVIF. Soporta navegadores web Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Microsoft Internet Explorer. Soporta H.264+ y H.265+. Compresión de audio: G.711alaw/G.711ulaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM. Incluye accesorios para montaje (brazo, conectores, tornillos, soporte, etc.).	UNIDAD	1			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

5	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, RAM 8 GB DDR4, 1 disco duro SSD NVMe de 256 GB interno, 1 HDD 3.5" o 2.5" SATA de 1 TB interno, puertos USB 3.0, conectores de video VGA o DisplayPort o HDMI, conectores audio (entrada/salida), conector Ethernet 10/100/1000 Mbps, ranuras internas PCI, PCI-E, M.2, SATA. Incluye monitor de 24" o superior, teclado idioma español USB, mouse USB, garantía: 3 años, compatible con infraestructura HP y HPE, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250						
	Ratones (mouse para computadora)	4526101						
	Teclado	4526102						
6	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 256 gb interno, 1 hdd 3.5" o 2.5" sata de 1 tb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. Incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250						
	Ratones (mouse para computadora)	4526101						
	Teclado	4526102						
7	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 512 gb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o	UNIDAD	1			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.					
	Ratones (mouse para computadora)	4526101						
	Teclado	4526102						
8	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo de cómputo corporativo, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, ram 8 gb ddr4, 1 disco duro ssd nvme de 1tb gb interno, puertos usb 3.0, conectores de video vga o displayport o hdmi, conectores audio (entrada/salida), conector ethernet 10/100/1000 mbps, ranuras internas pci, pci-e, m.2, sata. incluye monitor de 27" o superior, teclado idioma español usb, mouse usb, garantía: 3 años, compatible con infraestructura hp y hpe, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250						
	Ratones (mouse para computadora)	4526101						
	Teclado	4526102						
9	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	45221	Equipo de cómputo portátil corporativo, pantalla 14" o superior, procesador 4 núcleos físicos y 4 núcleos virtuales, RAM 8 GB DDR4, 1 disco duro SSD NVMe de 512 GB, puertos USB 3.0, conectores de video VGA o HDM, conectores audio (entrada/salida), conector Ethernet 10/100/1000 Mbps, teclado idioma español, garantía 3 años.	UNIDAD	1			





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

10	Unidad central de procesamiento (CPU)	4523001	Equipo para virtualización de servidores con procesador de alto rendimiento, RAM de 64 GB DDR4, 1 SSD NVMe de 1 TB, 1 SSD NVMe de 2 TB, compatible para RAID, puerto Ethernet 10/100/1000, incluye pantalla LED 27", teclado + mouse de la misma marca.	UNIDAD	1			
	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250						
	Ratones (mouse para computadora)	4526101						
	Teclado	4526102						
11	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopiadora y/o fax)	45262	Escáner de alto rendimiento con alimentación vertical, escáner a color dúplex de un paso, dispositivo fotoeléctrico CIS (Sensor de contacto de imagen), resolución óptica 600 dpi, resolución máxima 1200 dpi, profundidad del bit de color 30 bits interno/24 bits externo, profundidad de la escala de grises del bit 16 bits interno/8 bits externo, fuente de la Luz LED RGB de 3 colores, el alimentador automático de documentos tiene capacidad para 50 paginas, tamaños de documentos compatibles estándares, garantía 1 año, compatible con infraestructura EPSON, Samsung o Panasonic incluye ficha técnica	UNIDAD	1			
12	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Gabinete (Rack) de pared 14U.	UNIDAD	1			
13	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Gabinete (Rack) de piso para datacenter 45U con puertas laterales, frontal e inferior, incluye 2 organizadores de cables verticales.	UNIDAD	1			
14	Impresora multifuncional	4526601	Impresora multifuncional con manejo de papel Bandeja 1 con capacidad para 100 hojas, bandeja 2 con capacidad para 250 hojas, impresión dúplex automática, conectividad Ethernet LAN 10/100/1000 con IPv4 y IPv6, USB 2.0 de alta velocidad, puertos USB para impresión directa, panel de control con pantalla táctil a color. Imprime 38 páginas por minuto (ppm) en papel de tamaño A4 y 40 ppm en papel de tamaño carta, copia y escanea hasta 26 páginas por minuto (ppm), alimentador de documentos de 50 páginas con escaneo de cabezal doble para copia y escaneo dúplex de una sola pasada, garantía 1 año, compatible con infraestructura HP, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
15	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Módulo de expansión de 2 puertos SFP+ 10GB para switch HP/Aruba 2920, referencia J9731A.	UNIDAD	1			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

16	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Módulo de stacking de 2 puertos para switch HP/Aruba 2920, referencia J9733A.	UNIDAD	1			
17	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	Pantalla LED de 18.5" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	UNIDAD	1			
18	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	4731501	Pantalla LED de 27" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	UNIDAD	1			
19	Video proyectores	4731401	Proyector (videobeam) con sistema de proyección de cristal RGB con obturador, método de proyección montaje frontal/trasero/techo, método de visualización matriz activa TFT de polisilicio, resolución nativa 1280 x 800 (WXGA), resolución en pantalla 1.024.000 puntos (1280 x 800) x 3, luminosidad en blanco y color 5.200 lúmenes, relación de aspecto 16:10, puertos VGA, HDMI, USB, garantía 3 años, compatible con infraestructura EPSON.	UNIDAD	1			
20	Video proyectores	4731401	video proyector e cinema 1080/ tecnología: 3lcd de 3 chips/ (3.400 lumens en blanco y color - resolución fullhd)	UNIDAD	1			
21	Video proyectores	4731401	video proyector 118w/ tecnología: 3lcd de 3 chips/ (3.800 lúmenes en blanco y color - resolución xga) rj45	UNIDAD	1			
22	Video proyectores	4731401	video proyector e20/ tecnología: 3lcd de 3 chips/(3.400 lumens en blanco y color - resolución xga 1024*768 pixeles)	UNIDAD	1			
23	Video proyectores	4731401	video proyector w52+/tecnología: 3lcd /(4.000 lumens en blanco y color - resolución wxga)	UNIDAD	1			
24	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	45250	Servidor para rack de alta disponibilidad con procesador 64 núcleos reales, RAM 256 GB, 32 ranuras de memoria DDR4, 8 bahías SAS/SATA/SSD LFF para disco duro (incluye 2 discos duros SSD de 960 GB para servidores), fuentes de alimentación redundantes, adaptadores de red 10/100/1000 Mbps, adaptadores de red de fibra óptica 1 GB multimodo/monomodo (incluye 2 conectores SFP+ de 1 GB monomodo y 2 de 1 GB multimodo), adaptadores de red de fibra óptica 10 GB multimodo/monomodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo y 2 de 10 GB multimodo), garantía 3 años, compatible con infraestructura HP y HPE.	UNIDAD	1			
25	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	Switch administrable capa 3 de alto rendimiento con 48 puertos RJ-45 10/100/1000, 4 puertos SFP+ de 10Gb para fibra monomodo o multimodo (incluye 2 conectores SFP+ de 10 GB monomodo 1310 nm y 2 conectores SFP+ de 10 GB multimodo), 1 puerto de consola, administración por web o	UNIDAD	1			

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

			consola, soporte de VLAN, soporta stacking, garantía vitalicia, compatible con HP, HPE y Aruba.					
26	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	45289	Switch PoE administrable capa 2 o 3 administrable con 16 puertos GbE PoE+ RJ45, 8 puertos GbE RJ45, 2 puertos SFP de 1 GB (incluye 2 conectores SFP), garantía 3 años, compatible con Ubiquiti.	UNIDAD	1			
27	Equipos transmisores de televisión	4721202	Televisor LED 55" o superior, puertos HDMI, audio. incluye soporte de pared tipo brazo, garantía 1 año	UNIDAD	1			
28	Dispositivos de almacenamiento permanente de estado sólido	47550	Unidad de estado sólido (SSD) de 960 GB, SATA de 2.5", de alto rendimiento para servidores o centro de datos.	UNIDAD	1			
29	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 15KVA trifásica con banco de baterías de 5 minutos	UNIDAD	1			
30	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS de 2KVA bifásica con banco de baterías interno (incluye baterías).	UNIDAD	1			
31	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 30KVA trifásica con banco de baterías de 5 minutos	UNIDAD	1			
32	Aparatos especiales para transmisión de energía eléctrica n.c.p. para voltajes superiores a 1000 V	4621499	UPS online 80KVA trifásica con banco de baterías a 5 minutos	UNIDAD	1			





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

33	Cámaras fotográficas	4832201	Cámara compacta fotográfica con sensor de imagen Super HAD CCD™ tipo 1/2,3" (7,76 mm), 20 MP, apertura entre 3,2 (G) - 6,4 (T), zoom óptico 5x, distancia focal f=4,6-23 mm, ángulo de visión 80-19 grados, terminales de entrada/salida múltiple (AV/USB), USB de alta velocidad, compatible con los soportes de grabación Memory Stick™ Duo; Memory Stick PRO Duo™; Memory Stick PRO Duo™ (alta velocidad); Memory Stick PRO HG Duo™; Memory Stick XC-HG Duo™; Memory Stick Micro™; Memory Stick Micro™ (Mark 2); Tarjeta de memoria SD; Tarjeta de memoria SDHC; Tarjeta de memoria SDXC; Tarjeta de memoria microSD; Tarjeta de memoria microSDHC; Tarjeta de memoria microSDXC; garantía 1 año, compatible con SONY, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
34	Cámaras fotográficas		Cámara para videoconferencia todo en uno Full HD 1080p (hasta 1920 x 1080 píxeles); videoconferencia 720p HD (hasta 1280 x 720 píxeles) con campo visual diagonal 78°, horizontal 70,42°, vertical 43,3°; zoom HD 1.2x, soporte extensor de 228 mm para elevar la cámara/colocarla a la altura de los ojos, tecnología Rightlight™ 2 para nitidez de imagen en distintas condiciones de iluminación, incluso con luz escasa, LED de cámara para indicación de streaming, sistema manos libres integrado con dúplex completo y cancelación de eco y ruido, controles para responder/finalizar llamadas, volumen, silencio y movimiento de cámara, diseño para uso sobre el escritorio, conexión USB Plug and Play, con certificación para Skype for Business y compatible con Teams, Zoom, Meet, entre otros, conexión USB, garantía 1 año, compatible con infraestructura Logitech, incluye ficha técnica.	UNIDAD	1			
35	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	4529001	Brazo de monitor doble, ajustable con palanca de mano, montaje para 24"-32", dos pantallas grandes con capacidad de carga de 4.4 lbs - 33 lbs.	UNIDAD	1			
36	Microscopios (excepto microscopios ópticos) y aparatos de difracción	48261	Microscopio con zoom de 3.5X-90X, cámara de vídeo simulfocal de 48MP, 1080P, HDMI, USB, para visualizar componentes de board, dispositivos electrónicos y micro soldadura.	UNIDAD	1			

VALOR TOTAL PROPUESTA: En letras (_____) En números (\$) (_____)

Además de lo anterior, en caso de que me sea adjudicado el Contrato de Suministro me comprometo a:

- a. Cumplir las condiciones técnicas descritas en la Invitación y el presente Formato No. 2.
- b. Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
- c. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

**(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)
(Fin Formato No. 2)**

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**FORMATO No. 3
DATOS DEL PROPONENTE**

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

El proponente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL CONTACTO DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA PROPUESTA	
Nombre	
No. De Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 4

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL
(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 005 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en calidad de _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (nombre o razón social del Proponente) _____ ha cumplido con las obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 4)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 5
CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha:

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio Porvenir Florencia, Caquetá

Ref. Invitación No. 005 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. “SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

Por medio de este documento _____ nombre o razón social del Proponente) en adelante el “Proponente”, manifiesto que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para la ejecución del Contrato se apoya a la Industria Colombiana, en caso de que se me adjudique, será de origen nacional (en caso de tener componente extranjero lo deberá manifestar).

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No.6
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Ciudad y Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir Florencia

Ref. Invitación No. 005 de 2023, Modalidad de Selección: Contratación Simple. "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente), apoyamos de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción", aplicado por la Universidad de la Amazonia y en efecto declaramos bajo la gravedad de juramento que nos comprometemos a actuar ceñidos a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista en la Invitación No. 002 de 2023, cuyo objeto corresponde al señalado en la referencia del presente oficio; y por lo tanto suscribimos el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. *Nos comprometemos a no ofrecer dadas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista - asesor de la Universidad de la Amazonia - en ningún momento del proceso de contratación, dentro la Invitación de la referencia, que se adelanta bajo la Modalidad de Selección Contratación Simple.*
2. *Nos comprometemos a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de nuestra propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.*
3. *Nos comprometemos a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente Invitación a Contratar.*
4. *En caso de incumplimiento de estos compromisos por el proponente, su representante legal, integrante, cualquiera de sus empleados, agentes o socios y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la*

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

administración pública, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá poner en conocimiento de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tales hechos para su investigación.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

- En caso de que el proponente corresponda a un Consorcio, Unión Temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, deberá firmar cada uno de sus integrantes en los espacios abajo establecidos:

(Firma Integrante)

(Firma Integrante)

(Fin Formato No. 6)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 7
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE (RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS)

(Se diligencia una relación por cada proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal)

Nombre del Proponente: _____

Representante: _____

Integrante si aplica: _____

RELACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

	<i>Experiencia 1</i>	<i>Experiencia 2</i>	<i>Experiencia 3</i>
<i>No. Contrato en el RUP</i>			
<i>Contratante:</i>			
<i>% de participación en caso de haber participado como consorcio o unión Temporal</i>			
<i>Valor en S.M.M.L.V</i>			

Nota: Se puede adicionar más casillas en caso de que el proponente o integrante de Consorcio o Unión Temporal, requiera relacionar más contratos.

(Firma del Representante Legal del proponente o Integrante del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda)

(Fin Formato No. 7)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificado
 N° SC7087-1

